

DIARIO BALEAR

DEL MARTES 4 DE JULIO DE 1826.

El Bto. Gaspar de Bono.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos y se pone á las 7 y 22 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 27 de mayo.

La Cámara de los Diputados continúa estos dias ocupándose del presupuesto de gastos del Ministerio de negocios Eclesiásticos y de Instrucción pública.

Por el capítulo 1.º se señalan para *gastos fijos* 5.545⁰⁰ francos. Para *gastos eventuales* 3 411⁰⁰ francos. *Administracion central* 340⁰⁰ francos.

Mr. de Blangy toma la palabra para espresar su satisfaccion por los aumentos propuestos en favor de los ecónomos, y hace presente que él fue el primero que en 1815 llamó la atencion de las Cámaras y de los Ministros sobre esta parte interesante del clero de Francia. No obstante las mejoras que ha habido desde aquella época, siento que las de este año no sean mas que parciales, y que los septuagenarios, que son los primeros á quienes se debia atender, no participen de ellas.

El orador dice que está muy distante de pensar como aquellos escritores que para minar la religion por sus cimientos procuran envilecer los Obispos, á estos cabezas de un cuerpo constituido por la mano divina, y que los esfuerzos de los hombres no lle-

garán á destruir jamas; á estos venerables pastores que creen dotados con demasiada opulencia, y que por una de las extravagancias que ofrece el siglo no llegan á componer la renta de un oficial mayor de secretaría. En su concepto puede y debe dotarse al clero con todo decoro sin que para ello haya necesidad de gravar al pueblo.

Mr. de Cambon presenta algunas observaciones acerca del presupuesto de Negocios eclesiásticos, y conoce que este asunto debe tratarse con mucho pulso.

Toda la Cámara, dice, está penetrada del deseo de mantener la religion como primera necesidad de los pueblos; mas para asegurar su estabilidad es menester proporcionar á sus ministros aquel respeto que deben inspirar en todas partes, dándoles una subsistencia independiente. El orador no ve que la votacion anual de un crédito especial satisfaga estas condiciones, á mas de que ha de deliberar la Cámara sobre este asunto, que es lo mismo que poner en cuestion todos los años la existencia de la religion.

El Sr. Ministro de Hacienda en su discurso impreso por cabeza del presupuesto anunció que para el año de 1827 se aplicaria una suma de 2.500⁰⁰ francos con el objeto de mejorar la dotacion de estos modestos pastores; pero se ha visto con harto dolor que no ha llegado á realizarse esta promesa. Se piden ahora 2.500⁰⁰ francos mas que el año pasado; el 1.600⁰⁰ francos solo servirá para aumentar la asignacion á algunos ecónomos, y los 900⁰⁰ restantes quedan destinados para otros gastos. Se ha dicho que eran menester cinco millones para que los ecónomos disfrutasen una dotacion de 1⁰⁰ francos cada uno; y no obstante la rebaja que se ha hecho de esta suma á 2.500⁰⁰ francos, que parece insuficiente, todavía se trata de reducirla.

Otros ramos reclaman tambien una parte de esta suma; á saber: la reparacion y reedificacion de los palacios episcopales y de otros edificios diocesanos.

El orador opina que estos gastos deberian cargarse á los departamentos, asi como los de las prefecturas y subprefecturas: ademas, estos edificios se hallan situados ordinariamente en las ciudades populosas. La mas ligera invitacion á la piedad de los fieles basta para esto; porque dígase lo que se quiera, la religion tiene aun en Francia raices muy profundas. Por último concluye diciendo que se modifique el artículo que señala cinco millones con destino á aumentar el sueldo á los ecónomos ó vicarios.

Mr. de Vatimesnil declara que se dispensará de responder á lo que ha dicho el preopinante acerca de la dotacion permanente del clero; y que cuando se haga una proposicion en forma será el tiempo oportuno de que los Ministros se espliquen sobre este particular.

Mr. Agier dice que no está él porque se señale al clero una dotacion fija; porque al fin, señores, ¿qué intentais con mejorar su suerte? Quereis sin duda hacerlo independiente, y sobre todo respetable: mas para hacerlo respetable es necesario hacerlo amar, y dudo mucho pueda conseguirse por este medio. Es preciso tomar el tiempo conforme viene, y en la época en que nos hallamos conviene respetar á los eclesiásticos, cuando solo se ocupan de las necesidades espirituales de los pueblos, y privarlos de nuestra simpatía cuando se emplean en asuntos temporales. El orador pasa á hablar despues de las ideas irreligiosas que abundan en Francia; y por último dice, que el verdadero origen de la division de los Realistas, era el progreso que habian hecho las ideas ultramontanas. (*Murmillos, interrupcion.*)

El Sr. Obispo de Hermópolis, Ministro de Negocios eclesiásticos, pidió la palabra: al subir á la tribuna saca el reloj y mira la hora. (*Ligero movimiento de alegría.*)

Señores, dice, desde la abertura de la sesión acá se han suscitado de cuando en cuando quejas contra el clero de esta Cámara; se han hecho observaciones acerca de su estado, y se han espresado opiniones por la mejora de su suerte, y por su completa organización. Pero estas quejas, estas observaciones y estas opiniones, no se han limitado á este lugar augusto, sino que se han difundido por toda la Francia por medio de los papeles públicos; y aun podemos decir que semejantes materias ni se han tratado con la debida madurez, si se han apreciado en su justo valor.

S. E. divide en dos partes las imputaciones que se hacen al clero en el día: se le acusa en primer lugar de un espíritu perseverante de dominación que propende á invadir y sujetar, como dicen ahora, lo temporal á lo espiritual: se le acusa además de estar animado de un espíritu de ultramontanismo, y de tendencia religiosa á opiniones extravagantes y difíciles de conciliar con las libertades de la Iglesia galicana. El ilustre orador despues de un juicioso escordio pasa á refutar la primera parte de la acusación... ¿Qué espíritu de invasión se nota en ninguna doctrina de las que profesa la Iglesia? Las que nosotros profesamos no son nuevas; no las hemos inventado, sino que las hemos recibido como una herencia preciosa que debemos transmitir en toda su pureza. Estas doctrinas son las mismas de Bossuet, de Fleury, y las del antiguo clero de Francia: son las de la Sorbona, de esa escuela, la mas célebre del universo; y no tengo reparo en decir que son tambien las de los

Talones, d' Aguesseaus, Seguiers, y de cuanto mas venerable tiene la magistratura francesa por sus luces y por sus virtudes.

Estas doctrinas nos enseñan que en la iglesia católica se reconocen dos autoridades; una espiritual, instituida por el mismo Dios para reglar los dogmas de la religion, y otra temporal que entra igualmente en las miras de la Providencia para regir y gobernar á los pueblos. A la primera pertenece por institucion divina el derecho de pronunciar acerca de la fe, sobre las cuestiones morales, sobre los sacramentos, sobre la disciplina, y sobre todo lo que concierne á las cosas santas: á la segunda toca reglar los derechos de las personas y de las propiedades, y establecer el orden civil.

No, señores, no se ha dicho á los pueblos, á los magistrados, á los Príncipes ni á los Reyes: ¡id, evangelizad por el universo mundo! Estas palabras fueron dirigidas al colegio apostólico, cuya cabeza era S. Pedro, y esta gran mision se ha trasmitido á los primeros pastores, á los Obispos y á la suprema cabeza el soberano Pontífice.

Tampoco dijo á los Papas: id, gobernad la tierra, apoderaos de la potestad política. No, no es este el lenguaje de los libros santos; sino que por el contrario nos enseñan que debemos obedecer á las autoridades, respetar las leyes, no por temor, sino por conciencia.

Tales son las máximas que hemos profesado constantemente, y á la manera que un magistrado no tiene facultades para imponer penas espirituales, tampoco un concilio las tiene para imponer penas temporales. J. C. no ha dado ninguna forma de gobierno á los pueblos de la tierra. Si la autoridad viene de Dios, la forma pertenece á los hombres, la cual varía se-

gun las costumbres, usos y carácter de cada pueblo.... Pero el espíritu de dominacion del clero halla en un instrumento secreto, en no sé que especie de *club* misterioso y místico cierta especie de gobierno oculto que no se ve, aunque ecsiste en todas partes: digámoslo de una vez, en la congregacion... (¡Ah ah!: una viva agitacion se suscita en la Cámara; pero luego vuelve á restablecerse el mas profundo silencio.)

Señores, continúa S. E., este poder invisible ¿es acaso una fantasma que huye cuando se quiere coger, ó tiene algo de realidad? Pero sí, es cierto que ecsiste de 27 á 28 años á esta parte en el seno mismo de la capital una reunion piadosa que desde su origen no ha dejado un solo dia de ecsistir, y cuyo objeto es mantener la fe católica. Hablo con tanta mas imparcialidad, cuanto no soy individuo de ella (crece la atencion): si he rehusado el entrar, aunque se me ha brindado muchas veces, no es porque haya sospechado de los principios de esta congregacion, antes por el contrario he contribuido á que entrasen algunos jovenes, y nunca he tenido motivo mas que para darme el parabien por ello. Despues de haber hecho un largo elogio histórico de su conducta, y del zelo por el bien de la iglesia que les ha animado en todas épocas desde S. Vicente Paul acá, pasa S. E. á vindicar al clero de las calumnias con que se le ha querido denigrar: sube hasta el origen de la Monarquía, y hace ver que en todos tiempos ha merecido la veneracion de los pueblos: cita los Obispos que han ilustrado varios reinados, especialmente en la de Luis XIV; y añade, que ninguna nacion ha poseido un clero tan respetable como la Francia. Despues justifica por el ejemplo de los primeros siglos la riqueza y esplendor de las insignias episcopales: dice que el objeto de esta pompa

terior es inspirar en los animos sentimientos elevados de su augusto caracter, y encaminarlos á ideas justas. El mismo Fenelon habitaba un palacio, y era no obstante el hombre mas modesto y mas humilde de su casa. S. E. trata con no menos elocuencia otros puntos interesantes de disciplina eclesiástica, y suspende para el dia siguiente el responder á la otra parte de la acusacion sobre el ultramontanismo del clero y las doctrinas extravagantes que profesa, difíciles de conciliar con las libertades de la Iglesia galicana. El Sr. Obispo de Hermopolis fue felicitado al volverse á su asiento por un gran número de Diputados.

Mr. de Bouville subió despues á la tribuna, pero una acalorada agitacion le impide el tomar la palabra. El presidente reclama el silencio; mas habiéndose reunido al rededor del banco de los Ministros un grupo de diputados, se trabó allí una conversacion muy animada. *Mr. Ravez* invita entonces á los diputados á que se restituyan á sus puestos, y aun llegó á enviar algunos vigieres; pero no pudiendo disipar la concurrencia que habia en medio del salon, tocó la campanilla, manifestando que se veria precisado á levantar la sesion si no se restablecia el orden. Entonces el orador pronunció un discurso, que no pudo entenderse por el bullicio de las conversaciones particulares que volvieron á agitarse de nuevo.

A *Mr. de Bouville* sucedió *Mr. de Bully*: los Diputados van dejando el salon, los bancos quedan desiertos; y no teniendo el orador quien lo escuchase se ve precisado á bajar de la tribuna. (G. de M.)

Palma 3 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, primer 4.º de ronda, 2.º, contraronda y capitán de hospital 9.º de línea, piquete de ópera Voluntarios Realistas.=Socios.

AL PUBLICO.

El Real y Supremo Consejo de Castilla por su órden de cuatro de marzo último tuvo á bien prorogar por el término de un mes perentorio contado desde el dia en que recibida dicha órden, se hiciese notoria en la forma ordinaria, la presentacion de instancias de purificacion de los Catedráticos, y demas individuos de las Universidades y Establecimientos literarios públicos del territorio de esta Real Audiencia, que por la no instalacion de la Junta lo hubiesen dejado de hacer.

Ya está formada desde el dia primero del corriente y sus individuos prontos á abrir los expedientes de purificacion para cada uno de los que deben sujetarse á dicha operacion segun la voluntad del Soberano.

En esta inteligencia, los que se hallaren en tal caso y en él de haber dilatado la presentacion de sus instancias, podran verificarlo dentro de los treinta dias contados desde esta fecha al Secretario de la misma Junta D. Joaquin Suau, apercibidos que de no hacerlo les parará los perjuicios que son consiguientes.

Palma 4 de julio de 1826. = José Maria Martinez de Areta Presidente de la Junta. = Por mandado de S. S. = Joaquin Suau Secretario.

Funciones de iglesia.

Hoy 4 del corriente á las 5 de la tarde la Comunidad de CC. RR. de la Real Casa de S. Cayetano acompañados de los Hermanos y Hermanas que han recibido el Sto. Escapulario consagrado á la dulce memoria del tierno Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Purísima Virgen Maria, que quisieren honrarles con su asistencia, saldrá á practicar la diligencia de visitas de las iglesias señaladas para ganar el Sto. Jubileo; y las continuará á la misma hora en los dias consecutivos.

Hoy á las cinco y media de la tarde la Comunidad de PP. Mercedarios con las Cofradías del SSmo. Sacramento y de la Purísima Virgen de la Merced y los Hermanos de la tercera órden, saldrá á las estaciones del Sto. Jubileo, y seguirá en los dias siguientes; y en el último dia que será el domingo 9 del mismo mes se celebrará la comunión general á las 8 de la mañana.

Hoy en la iglesia de PP. Carmelitas se celebra el aniversario de la Traslacion, con oficio solemne que cantará la Comunidad espuesto el SSmo., y sermon que predicará el R. P. Fr. Juan Guasp Lr. de Teología del mismo convento.

TEATRO.

Hoy atendiendo á la estacion calorosa y al cansancio que los actores deben de tener de la ópera representada anteriormente se dará la representacion de *l'Inganno felice*, y por ser en un acto se empezará á las nueve en punto.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.